

## CAPÍTULO XX.

## RENOVACION DE LA OFICIALIDAD DEL EJÉRCITO

## PERMANENTE.

DIVERSAS CATEGORÍAS DE LOS OFICIALES DE LAS TROPAS DE TODAS  
ARMAS.—SU ALISTAMIENTO.—COLOCACIONES.—REQUISITOS.—

LLAMAMIENTO AL SERVICIO.—ASCENSOS.—CESACION.—

RETIROS.—OBSERVACIONES.—GENDARMERÍA.

Por una analogía perfectamente racional, encontramos tres categorías de oficiales, simétricas á las tres de tropa.

Oficiales del ejército activo.

Oficiales { de reserva, que bajo cualquiera título han servido en el  
ejército activo.  
de la *landwehr*, que han servido también en el ejército activo, como los anteriores.

Oficiales del ejército no permanente.

Estas son las tres categorías de oficiales, cuya organización vamos á estudiar sucesivamente, tratando de ilustrar una cuestión sobre que se ha hablado tanto, y

que, no obstante, apenas se conoce. Nos proponemos hacer manifiestos sus puntos mas salientes, y, en particular, aquellos en que mas se distinguen de las instituciones análogas en Francia.

Los oficiales del ejército permanente se toman de la misma masa de las tropas, ó de las escuelas de cadetes. Examinemos estos dos casos.

## PROVENIDOS DE LOS CUERPOS DE TROPA.

Todo suboficial ó soldado, llegado á la edad de mas de 17 años y ménos de 23, que ha satisfecho á lo ménos seis meses de servicio activo, que en seguida ha adquirido el certificado de servicio (*Dienstzeugniss*) librado por el jefe del cuerpo, haciendo constar su aptitud física y moral, que ha comprobado, por último, su instrucción científica, puede ser propuesto para el grado de porta-espada (*Fähnrich*), aún cuando no exista en el cuerpo una vacante.

La aptitud científica se comprueba, sea :

(a.) Con un certificado de estudios completos y satisfactorios en un liceo, ó escuela industrial de primer grado de la Confederación (*Vollgültigen Abiturienten Zeugniss*).

(b.) Con un exámen ante la comisión superior examinadora (1), á propuesta del jefe del cuerpo, ántes ó despues de entrado al servicio, cuyo resultado favora-

(1) La comisión superior militar de exámen, es la que se encarga de examinar á los candidatos; ella se compone de dos secciones, de las cuáles la primera examina para porta-espada y la segunda para oficiales. La comisión es la que fija la época de los exámenes, comunicándolo á las tropas por medio del periódico militar.

ble se hace constar en un certificado llamado de "madurez" (*Reife Atteste*).

Este exámen versa sobre materias no militares, á saber :

Lenguas alemana, latina y francesa.

Aritmética.—Elementos de álgebra.—Geometría elemental.—Trigonometría rectilínea.—Cálculos logarítmicos.

Geografía física y política.—Historia antigua y moderna (principalmente de Alemania).—Elementos de dibujo pintoresco y lineal.

Para ser admitido á este exámen, el candidato debe producir un certificado emanado de un provisor, ó director, de una escuela industrial de la Confederacion, atestando que se halla en disposicion de entrar en la clase llamada "primera" (*Prima*).

Si el candidato frustra su exámen, se le autoriza á presentar un segundo y último á la expiracion de un plazo fijado por la comision ; pero, si al contrario, obtiene un éxito favorable, al fin del mes se le propone al Rey, por la comision de exámen, á fin de obtener su patente como porta-espada en un cuerpo de tropa.

(c.) Los jóvenes que obtienen un certificado de estudios completos y satisfactorios, que han cumplido un término de seis meses en servicio activo y efectivo, que, á la expiracion de ese período, adquieren el comprobante llamado "de servicio," y que, por último, han continuado durante un año, ó ménos, los cursos de alguna universidad de la Confederacion, pueden igualmente obtener el certificado de madurez (*Reife Atteste*) para porta-espada, sin necesidad de un nuevo exámen.

(d.) El solo hecho de una accion distinguida al frente del enemigo, dispensa el requisito del exámen prévio.

Alcanzado de este modo el escalon obligatorio de porta-espada, el candidato vé abrirse ante sí la carrera de oficial, siempre que pueda llenar las siguientes condiciones :

Todo porta-espada de ménos de 25 años de edad, puede ser propuesto á la comision superior de exámen, para presentar el de oficial,

1.º Si cuenta á lo ménos 6 meses en el grado.

2.º Si se halla libre de toda deuda.

3.º Si ha seguido el curso en una *escuela de guerra* (1) y si, en opinion del comandante de ella, se encuentra en disposicion de presentar exámen de oficial.

Como única excepcion, solo pueden dispensarse de una escuela de guerra, y de cumplir seis meses de servicio, ántes de sufrir un exámen de oficial, los jóvenes

(1.) Existe, para cada série de dos cuerpos de ejército, una escuela de guerra destinada á la instruccion militar técnica de los aspirantes á las charreteras de oficiales ; estas escuelas son en número de seis, y su personal, todo militar, se renueva cada cinco años—máximum—á fin de "hacer ingresar incesantemente á las escuelas estos nuevos y poderosos elementos militares del ejército, y con el objeto de tomar de ellas, á su turno, personalidades de una instruccion técnica á toda prueba." Los oficiales casados se hallan exentos de estas funciones.

Los cursos comprenden todas las materias del programa del exámen para oficiales, y además una instruccion práctica que versa sobre las maniobras de infantería, equitacion, esgrima y gimnástica. Los cursos duran diez meses (del 1.º de Octubre al 31 de Julio). A la expiracion de este término, todo el personal vuelve al ejército activo, los alumnos para continuar su servicio, el director y los profesores para tomar parte en las maniobras de otoño, incorporándose al cuerpo que designe el ministro.

La autorizacion para seguir un segundo y último curso en la escuela de guerra, no puede acordarse sino excepcionalmente, y solo en caso de una conducta intachable, debidamente acreditada.

Cuando los alumnos no se hallan en estado de seguir con éxito los cursos, se les hace volver á sus cuerpos, dándose de ello el correspondiente aviso al ministro, que es á quien toca exigir la responsabilidad del jefe del cuerpo que suscribió el certificado de aptitud.

que justifican una buena conducta, que en totalidad, ó al ménos en su mayor parte, han cursado sus estudios en una universidad prusiana y que han adquirido un certificado, enteramente satisfactorio, de "madurez universitaria" (*Vollgültiger Zeugniss Universitats Reife*). Si obtienen un éxito favorable, pueden, desde luego, ser propuestos para oficiales, y aprobados en esa clase, aún cuando no exista vacante alguna. Y desde ese momento tienen derecho á la percepcion del sueldo detallado al porta-espada.

El exámen de oficial versa tan solo sobre materias exclusivamente militares, á saber :

Arte militar.—Artillería y balística.—Fortificacion pasajera y permanente.—Topografia teórica y práctica.—Legislacion y administracion.—Estilo militar.—Literatura.

Si se frustra el primer exámen, el candidato puede prepararse para presentarlo nuevamente, como prueba última, en un plazo de tres, seis meses ó un año.

El porta-espada que á la expiracion de tres años de servicio reglamentario, no da esperanza de un satisfactorio exámen de oficial, es clasificado en la reserva en donde probablemente obtendrá esa distincion. (Véase oficiales de reserva.)

Estos conocimientos, puramente técnicos, probados en un exámen, no bastan aún para comprobar la completa aptitud del oficial aspirante, pues, "profesionales y científicos en su esencia, no pueden en rigor constituir un verdadero y buen oficial; se necesita además presencia de espíritu, rapidez en el golpe de ojo, regularidad y puntualidad en el servi-

cio, y una educacion conveniente. Tales son las cualidades que debe poseer todo oficial perfecto. No es posible mostrarlas del todo en un exámen, pero pueden ser apreciadas por las personas del trato habitual, es decir, por el cuerpo de oficiales del regimiento al cual pertenece todo porta-espada, que ha satisfecho su exámen de oficial. Los oficiales deben ocuparse constantemente de estos subalternos, no solo para conocerlos de cerca, sino tambien para perfeccionarlos por medio del trato amigable, á fin de facilitarles mas ó ménos la aptitud que requiere la posicion de oficial." En consecuencia, y cuando ocurre una vacante, los porta-espadas que han satisfecho su exámen de oficial son propuestos al Soberano, por el orden de su antigüedad, para el ascenso inmediato, pero con la doble condicion de un certificado especial en que conste que poseén, en el grado requerido, los conocimientos del servicio práctico, indispensables á un oficial, y una acta suscrita por toda la oficialidad del regimiento, manifestando que se les cree moralmente dignos de ser admitidos en la corporacion.

Con motivo de este juicio verbal de aceptacion, posible es que se produzcan opiniones divergentes. Si la mayoría se opone á la aceptacion, se desecha definitivamente al candidato. Si solo es una minoría la que se opone, los disidentes están obligados á motivar sus opiniones, y en este caso corresponde al comandante del cuerpo de ejército decidir en pró ó en contra.

Señalemos de paso la importancia de esa aceptacion, de esa especie de exámen moral, de que no hay un ejemplo idéntico en los demás ejércitos.

Cuando los porta-espadas sufren su exámen de oficial, de una manera tan remarkable que merezcan las felicitaciones del Soberano, se les clasifica á la cabeza de la relacion de propuestas, tomando rango ántes que los otros competidores.

Los portas pertenecientes á las armas de artillería é ingenieros, pasan igualmente por todas las pruebas precedentes; además, cuando obtienen un éxito ventajoso en sus exámenes de oficial, resultando por consecuencia nombrados para esta clase, se les coloca en los cuerpos de su arma, en calidad de oficiales agregados (*aggregarti*), pero ingresan á la escuela de artillería é ingenieros por un término de dos años. Entónces es cuando tienen que someterse á un nuevo exámen, ante una comision especial compuesta de oficiales de las dos armas, y solo despues de haber satisfecho esta nueva y última prueba, es cuando definitivamente obtienen la patente y se les clasifica en su arma.

El cuerpo de oficiales del tren se forma de los de artillería y caballería en servicio activo, que con tal objeto son designados. La promocion de los individuos del ejército, á los grados de porta y oficial, nunca se efectúa en tiempo de paz. A los oficiales del tren se les reserva el derecho de volver á su antigua arma, tomándose en cuenta su aptitud y su antigüedad.

El simple hecho de una accion distinguida, acreditada en toda forma, dispensa de todo exámen, pero nunca se permite franquear un solo escalon, es decir: solo los sargentos y los porta-espadas pueden ser propuestos para el empleo de oficial, miéntras los demás tienen que serlo primero para portas.

“Los jefes de cuerpo deben tener un gran cuidado de no abusar de esta facultad, que podría dar lugar á la introduccion en la corporacion de oficiales á individuos poco aptos, ó de dudoso merecimiento. Una completa aptitud moral y militar, tiene que ser, en todas circunstancias, la condicion fundamental de ese género de propuestas.”

#### PROVENIDOS DE LAS ESCUELAS DE CADETES (1).

Los alumnos de la clase primera (*primaner*) pasan á fines de Marzo de cada año su exámen de portas, ante la comision militar superior de exámen.

(a.) Entre los ventajosamente aprovechados, el comandante del cuerpo de cadetes elige los mas ameritados, hasta el número reglamentario, para la clase llamada *Selecta*. Al fin del curso estos alumnos presentan exámen de oficial, y si obtienen un buen éxito son propuestos inmediatamente para esa clase, sin pasar por una escuela de guerra. Si por el contrario

(1) Las escuelas de cadetes son siete, y constituyen lo que propiamente se llama una corporacion de educacion, destinada á formar el semillero de oficiales para el ejército permanente.

Seis de estos planteles, establecidos en las provincias, reciben cada uno 200 alumnos de 10 á 15 años. Los estudios corresponden á las clases medias é inferior de los colegios.

El séptimo, establecido en Berlin, cuenta ordinariamente con 600 alumnos de 15 á 18 años, y los estudios corresponden á las clases superiores.

Hay además dos clases especiales (primera superior *Ober Prima* y *Selecta*), en las cuáles los alumnos reciben las primeras nociones militares, teórica y prácticamente.

En las dos categorías hay alumnos de beca y paga.

Tienen derecho á la beca:

Los hijos de los oficiales del ejército permanente, muertos en el campo de

frustran su exámen, se les da un plazo de tres meses para repetirlo, dispensados de la escuela de guerra, pero despues de haber obtenido un certificado de servicio (*Dienstzeugniss*) y otro de buena conducta (*Führungsattest*). Sin embargo, con frecuencia se propone á estos alumnos para porta-espadas, entrando entónces á la categoría general de los oficiales provenientes de las filas.

(b.) Los que habiendo satisfecho el exámen de portas, no son elegidos para la *selecta*, que no han llegado á los diez y siete años, ó cuyo desarrollo físico no se ha efectuado aún, pasan á la primera superior (*ober-prima*). Al fin del curso sustentan el exámen de oficial: si el resultado es satisfactorio se les agracia con el certificado de madurez y el nombramiento de porta-espadas, colocados en un cuerpo, pudiendo ser propuestos para oficiales, sin necesidad del requisito de pasar por una escuela de guerra; pero si el exámen es desfavorable, entónces ingresan en calidad de portas al ejército, formando parte de la categoría comun.

#### batalla.

Los de los mismos en actividad ó pensionados, cuando carecen de recursos.  
Los de los oficiales de la *landwehr*, muertos sin pension, si han concurrido á alguna campaña.

Los de los sub-oficiales del ejército permanente ó de la *landwehr*, muertos al frente del enemigo, ó amputados.

Los de los sub-oficiales sin recursos, que han servido en el ejército durante 25 años.

Los de los ciudadanos de todas clases, sin recursos, cuando han prestado servicios al Estado, exponiendo su vida.

Todos estos jóvenes necesitan el requisito de haber nacido, al tiempo que sus padres se hallaban en el servicio activo del gobierno.

Los hijos de los generales y de los comandantes de regimiento no tienen derecho á la opcion de las becas.

(c.) En fin; á los reprobados en su exámen de *prima* se les califica como portas, con opcion á una plaza en los regimientos; pero si manifiestan buena conducta y aplicacion, pueden, desde el 1.º de Octubre siguiente, ser propuestos por su cuerpo para seguir los cursos de una escuela de guerra, aún cuando no hayan obtenido el certificado de madurez, sea por la falta de edad, ó por insuficiencia en el tiempo de servicio (17 años cumplidos y 6 meses de servicio). En consecuencia tienen que ingresar á la categoría general.

En resúmen: dos puntos salientes dominan el conjunto de este arreglo combinado:

*Garantías de instruccion*, comprobadas en un exámen.

*Garantías de educacion, y merecimiento*, establecidas por la aceptacion del cuerpo de oficiales.

La instruccion que se exige á todos se comprueba no solamente en uno de esos exámenes, á menudo preparados de antemano, sino por los certificados que los candidatos obtienen desde la infancia, probando que lo que saben, es el resultado normal y definitivo de una instruccion completa.

La aceptacion por los oficiales establece desde luego una solidaridad íntima entre todos, y justifica á cada cual, que bajo el uniforme del oficial, se encuentra siempre lo que el alemán distingue con el nombre de *gebildeter mann*, el inglés con el de *gentleman*, el español con el de *caballero* y el francés con el de *homme comme il faut*.

No insistiremos mas sobre las consecuencias de las condiciones fundamentales de admision. En cuánto á la primera, repetimos lo que se ha dicho tan á menudo:

los maestros de escuela y el servicio obligatorio han contribuido, mucho mas que el fusil de aguja, á las victorias de los alemanes. Respecto de la segunda, basta, para apreciar su importancia, comparar con lo que pasa en Francia, la consideracion acordada en Alemania á la posicion del oficial.

#### OFICIALES DE ESTADO MAYOR.

He aquí lo que respecto de ellos encontramos en una obra alemana recientemente publicada <sup>(1)</sup>:

“En los dos ejércitos, se escoge á los oficiales particularmente aptos para este ramo importante y esencial del servicio; pero en Francia y en Alemania se parte de principios del todo diferentes. En el Estado Mayor francés, la carrera solo se halla abierta á un número de oficiales relativamente restringido, respecto de las exigencias de la guerra, y eso porque forma un cuerpo del todo separado; en su formacion, solo toman parte los alumnos mas aprovechados de la Escuela Politécnica y la militar de Saint-Cyr, que en seguida emprenden un curso en la de Estado Mayor, y despues del buen éxito de sus exámenes se les clasifica en el cuerpo especial de su arma. La entrada á la escuela se halla igualmente abierta á los jóvenes oficiales del ejército, pero en un número muy limitado, y con el requisito indispensable del éxito de un exámen de competencia. El pase ulterior del oficial de Estado Mayor á las filas es incompatible, y tales oficiales, entregados exclusivamente á sus trabajos

(1) Guerra franco-alemana de 1870, por el coronel Borbstaedt.

“teóricos, apénas, y raras veces, tienen oportunidad de familiarizarse con el servicio práctico de las tropas.

“En el ejército prusiano, al contrario, tiempo hace que se ha admitido, como principio, que las funciones de un oficial de Estado Mayor exigen, no solamente conocimientos teóricos, sino además y sobre todo, una habilidad extrema en la práctica del servicio, cosa imposible de adquirirse con exactitud, á ménos que no se contraiga el hábito de las funciones de las tropas, en medio de las tropas mismas.

“Por consecuencia, no son, como en Francia, oficiales jóvenes los que de una manera definitiva se afectan al Estado Mayor, sino al contrario, oficiales antiguos y experimentados, sometidos aún á frecuentes mutaciones y numerosos ingresos en el seno de las tropas.

“Hasta la expiracion de un término de tres años en el servicio de oficial, no es permitido presentarse á la Academia de guerra <sup>(1)</sup>; y son los exámenes de

(1) La Academia de guerra, establecida en Berlin, es la escuela militar del mas alto grado. Su objeto es enseñar los ramos mas elevados del arte de la guerra á un cierto número de oficiales de todas armas, que muestran su aptitud y su deseo de completar su educacion profesional, suficientemente preparados, tanto bajo el aspecto científico, como el del servicio práctico en los cuerpos. Su mision es ponerlos en estado de adquirir una instruccion militar tal, que en el curso ulterior de su carrera, pueda servirles de base para su adelanto en el Estado Mayor y el servicio de ayudantes de campo, y sobre todo, á fin de arribar á los mas altos grados de la escala; tiene tambien por objeto completar los conocimientos de un orden general en los de ciertos ramos, que pueden ser muy útiles á la creacion y la conservacion de los ejércitos.

El número de alumnos que se admiten anualmente, por vía de concurso, monta á 50 ó 60. Ellos son propuestos por los cuerpos y tienen que someterse á un exámen escrito, en el cuartel general del respectivo cuerpo de